

ACLARATORIO N°1 – BASES ADMINISTRATIVAS

ANEXO: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Por medio del presente aclaratorio, GEDES Ltda., en su calidad de Agente Operador Intermediario, complementa las Bases Administrativas de los Términos Técnicos de Referencia publicados para el proceso de licitación del presente programa, incorporando la siguiente sección que fue omitida en la versión original del documento:

Documentos requeridos para la postulación

Esta sección forma parte integrante de las Bases Administrativas y debe ser considerada por todos los oferentes al momento de preparar y presentar su propuesta. Las condiciones y requisitos establecidos en el resto del documento permanecen sin modificación.

1. Antecedentes legales de la institución:

- Copia RUT de la empresa/institución
- Escritura de constitución y todas sus modificaciones
- Certificado de vigencia de la empresa/institución, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos a la fecha de presentación de la oferta
- Personería del representante legal
- Cédula de identidad del representante legal

2. Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales:

- Certificado F-30 actualizado, sin deuda Anexo 1. , emitido por la Dirección del Trabajo o entidad competente, de conformidad con el Reglamento del artículo 183-C del Código del Trabajo.

ANEXOS DE REFERENCIA – DOCUMENTOS DE APOYO A LA PROPUESTA

Asimismo, en virtud de las consultas recibidas durante el período de preguntas, se ponen a disposición de los oferentes los siguientes anexos de referencia para preparar y presentar la propuesta:

- **Anexo 1:** Declaración Jurada Persona Jurídica
- **Anexo 2:** Compromiso de Participación de Profesionales del Equipo
- **Anexo 3:** Formato Guía Plan Formativo y Propuesta Técnica (contenido mínimo requerido)
- **Anexo 4:** Formato Guía Oferta Económica

Estos documentos son de carácter referencial y su envío durante el proceso de postulación es voluntario. Sin perjuicio de lo anterior, Anexos 1 y 2, serán requeridos obligatoriamente como condición previa a la firma del contrato.

La propuesta técnica es de formato libre, siendo el Anexo 3 una guía orientadora del contenido mínimo esperado. Las condiciones y requisitos establecidos en el resto del documento permanecen sin modificación.

Santiago 22 de julio de 2026

